



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 037 2016-A/MPSM.

Tarapoto, 14 de Enero de 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 001-2016-GPP/MPSM, de fecha 13/01/2016, en la cual ENCARGA al Bach. **WERLYNG TUESTA VIENA**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del **14 al 15/01/2016**, con retención a su Cargo, por estar en misión del servicio la titular Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 001-2016-GPP/MPSM, de fecha 13/01/2016, ENCARGA al Bach. **WERLYNG TUESTA VIENA**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del **14 al 15/01/2016**, con retención a su Cargo, por estar en misión de servicio la titular Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín al Bach. **WERLYNG TUESTA VIENA**, del **14 al 15/01/2016**, con retención a su Cargo, por estar en misión de servicio la titular Econ. **KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.
Hada
C.C.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado
Legajo
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménes
ALCALDE